

CARTA DE ADVERTENCIA

AQUACHILE S.A.

Unidad Fiscalizable	CES PUNTA AGUADA - AQUACHILE (RNA 110111)
Número RNA	110111
Periodo de análisis	(1) 01/02/2021 al 31/03/2021, (2) 01/05/2021 al 30/06/2021, (3) 01/08/2021 al 30/09/2021



MEDIANTE LA PRESENTE CARTA SE INFORMAN INCUMPLIMIENTOS AL POSICIONAMIENTO DE MÓDULOS DE CULTIVO DEL CES RESPECTO A SU ÁREA DE CONCESIÓN, PARA QUE EN EL MÁS BREVE PLAZO TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO.

EL CARÁCTER DE ESTA CARTA ES EXCEPCIONAL.



EN CASO DE CONSTATARSE INCUMPLIMIENTOS EN FISCALIZACIONES REALIZADAS MEDIANTE IMÁGENES SATELITALES DE RADAR DE APERTURA SINTÉTICA (SAR), ESTA SUPERINTENDENCIA PODRÁ INICIAR UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO.

En el marco de la función de otorgar asistencia al cumplimiento (artículo 3°, letra u de la LO-SMA), esta Superintendencia remite la presente **Carta de Advertencia**, teniendo presente las siguientes circunstancias de su establecimiento:

TIPOS DE INCUMPLIMIENTOS



Partes del CES detectadas fuera del área de concesión, con desplazamiento menor. La Unidad Fiscalizable no presenta fiscalizaciones que den cuenta de hallazgos de otro tipo ni antecedentes sobre efectos negativos al medio ambiente o la salud de las personas.



CARTA DE ADVERTENCIA PREVIA

La Unidad Fiscalizable no registra un envío anterior de Carta de Advertencia relacionada a los incumplimientos constatados.

FISCALIZACIÓN		ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO
Año 2021	Fiscalización periódica de la correcta posición del/los módulos de cultivo del CES de acuerdo a su área de concesión mediante imágenes de Radar de Apertura Sintética (SAR). Este método utiliza algoritmos a partir de coeficientes de retrodispersión resultantes de los sensores disponibles en los satélites de la misión Sentinel 1 del Programa Copernicus de la Agencia Espacial Europea(ESA).	MÓDULOS DE CULTIVOS DEL CES PARCIALMENTE FUERA DEL ÁREA DE CONCESIÓN, PERO DENTRO DE MÁRGENES DE TOLERANCIA
	Imágenes de radar de apertura sintética (SAR) en periodos:	Se ha realizado análisis de posicionamiento de la Unidad Fiscalizable CES PUNTA AGUADA - AQUACHILE (RNA 110111) asociada a la(s) Resolución(es) de Calificación Ambiental RCA 693-2003-XI, RCA 66-2014-XI, localizada en la comuna de CISNES, REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO.
	(1) 01/02/2021 al 31/03/2021	Imágenes satelitales indican ubicación de módulos de cultivo parcialmente FUERA del área de concesión, pero con desplazamiento menor, según se identifica en el expediente de fiscalización "DSI-2022-17-XI-RCA".
	(2) 01/05/2021 al 30/06/2021	
	(3) 01/08/2021 al 30/09/2021	



RECUERDE: EN UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO, CADA UNO DE ESTOS INCUMPLIMIENTOS PUEDEN IMPLICAR MULTAS QUE VAN DESDE 1 A 10.000 UTA.

Para conocer sus Informes de Fiscalización diríjase a la sección fiscalización en: <http://snifa.sma.gob.cl>.

Usted no debe responder a esta Carta de Advertencia.

RUBÉN VERDUGO CASTILLO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONFORMIDAD AMBIENTAL
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE